



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veintidós de febrero de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2021 00387 00  
DEMANDANTE: HENRY ANGEL ANGEL  
DEMANDADOS: COLPENSIONES-EICE

En el presente proceso, se tiene que, mediante providencia del veintinueve de abril de 2022, el despacho admitió la presente demanda y ordenó notificación al demandado COLPENSIONES, así se procedió y se notificó a la demandada el 15 de mayo de 2022 y esta procedió a dar contestación de la presente demanda dentro del término otorgado, por consiguiente y al estar dicha contestación conforme al artículo 31 del CPTYSS, se admitirá la misma y, se reconocerá personería jurídica a la firma PALACIOS CONCULTORES S.A.S y la sustitución de estos realizada al doctor DEIVID ALEJANDRO OCHOA PALCIO con TP 307.794 para que represente los intereses de la demandada.

En consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 10 de mayo de 2023 a las a las 8:30 am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17370313>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 32 del 23  
de febrero de 2023.

Ingrí Ramírez Isaza  
Secretaria

s.f

